



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 21 de febrero de 2022

**OFICIO N° 07212-2022-SBS**

Señor

**Juan Carlos Puyó de Zavala**

Gerente General

**CHUBB PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**Ref.: Registro de producto “Seguro de responsabilidad civil para médicos y profesionales de la salud”**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL001506 de fecha 04.02.2021, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del producto “Seguro de responsabilidad civil para médicos y profesionales de la salud” en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, el Reglamento de Registro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 13° del precitado Reglamento, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro N° RG2035300165 para el referido producto.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

**LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/acm  
POL001506

